

**Convención de Lucha contra
la Desertificación**Distr. general
1 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés**Conferencia de las Partes****Informe de la Conferencia de las Partes sobre su
11º período de sesiones, celebrado en Windhoek
del 16 al 27 de septiembre de 2013****Primera parte
Deliberaciones****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones	1–6	3
A. Apertura del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....	1	3
B. Elección del Presidente.....	2–3	3
C. Declaraciones generales	4–6	3
II. Cuestiones de organización.....	7–40	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	7–9	3
B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	10–14	5
C. Credenciales de las delegaciones.....	15–16	6
D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.....	17	6
E. Comité de Ciencia y Tecnología.....	18–22	6
F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....	23–28	7
G. Comité Plenario	29–34	7
H. Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos	35	8
I. Asistencia	36–39	8
J. Documentación.....	40	10
III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.....	41–51	10



IV.	Fase especial: sesiones de diálogo interactivo	52–73	11
A.	Mesa redonda 1: El papel de la CLD en el logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible	59–61	12
B.	Mesa redonda 2: Superar las trabas de la ampliación y la difusión de las buenas prácticas en el contexto del proceso de aplicación de la CLD	62–64	12
C.	Mesa redonda 3: Los aspectos económicos de la desertificación y la degradación y rehabilitación de las tierras: estudio de los análisis de la relación costo-beneficio para aumentar las inversiones a fin de evitar la degradación de las tierras y de rehabilitar y regenerar las tierras degradadas	65–67	13
D.	Deliberaciones ministeriales y camino a seguir: aprovechamiento de los logros alcanzados y mejoramiento de la aplicación de la CLD y de la Estrategia a nivel nacional y regional	68–73	13
V.	Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes	74–81	14
A.	Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes	75	14
B.	Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa	76	14
C.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	77	14
D.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención	78	15
E.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología	79	16
F.	Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos	80	16
G.	Resolución aprobada por la Conferencia	81	17
VI.	Conclusión del período de sesiones	82–83	17
A.	Fecha y lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes	82	17
B.	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 11º período de sesiones	83	17

Anexos

I.	Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones	18
II.	Lista de oradores en la fase especial: sesiones de diálogo interactivo	24
III.	Declaración de los Parlamentarios	26
IV.	Declaración del Namib sobre el reforzamiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para construir un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras	30
V.	Declaración de las organizaciones de la sociedad civil	33
VI.	Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras	35
VII.	Documentos ante la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones	38

I. Apertura del período de sesiones

A. Apertura del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

1. El 16 de septiembre de 2013, el Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 10º período de sesiones, Excmo. Sr. Don Koo Lee (República de Corea), declaró abierto el 11º período de sesiones de la Conferencia. De conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), el Presidente del 10º período de sesiones de la CP hizo una declaración.

B. Elección del Presidente

(Tema 1 del programa)

2. En su primera sesión, el 16 de septiembre de 2013, la CP eligió por aclamación al Excmo. Sr. Uahekua Herunga, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de la República de Namibia, Presidente de su 11º período de sesiones.

3. El Presidente entrante hizo una declaración.

C. Declaraciones generales

4. También en la primera sesión, el 16 de septiembre de 2013, formuló una declaración el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD.

5. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Unión Europea, Burkina Faso (en nombre de los Estados de África), la India (en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico), Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe) y Armenia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental).

6. Hizo también una declaración el representante de las organizaciones no gubernamentales.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

7. La Conferencia examinó este tema del programa en su primera sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2013.

8. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el siguiente programa, recogido en el documento ICCD/COP(11)/1:

1. Elección del Presidente.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
 - a) Elección de los Vicepresidentes;

- b) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - c) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.
4. Credenciales de las delegaciones.
 5. Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
 6. Mantenimiento de la lista de expertos y establecimiento de los grupos *ad hoc* de expertos que sean necesarios.
 7. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia):
 - a) Examen del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, incluidas sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
 - b) Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación;
 - c) Evaluación independiente de mitad de período de la Estrategia;
 - d) Mejoramiento de los mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención;
 - e) Alineación de los programas de acción con la Estrategia;
 - f) Examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología, incluidas sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes.
 8. Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial, incluidas las recomendaciones sobre el nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial.
 9. Programa y presupuesto:
 - a) Programa y presupuesto para el bienio 2014-2015;
 - b) Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención.
 10. Seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).
 11. Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmienda del memorando de entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial relativo al aumento de la colaboración.
 12. Procedimientos revisados para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes del sector privado ante la Conferencia de las Partes y para su participación en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
 13. Temas pendientes:
 - a) Artículo 47 del reglamento;
 - b) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
 - c) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.

14. Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020).
 15. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.
 16. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo.
 17. Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones.
 18. Informe del período de sesiones.
9. En la misma sesión, tras una declaración efectuada por el Presidente de la Conferencia, en la que modificó oralmente el calendario provisional de trabajo que figuraba en el anexo del programa, la Conferencia aprobó su propuesta de calendario de trabajo para el período de sesiones en su forma corregida oralmente.

B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 3 del programa)

10. La Conferencia examinó este tema del programa en sus sesiones primera, tercera y décima, celebradas los días 16, 20 y 27 de septiembre de 2013.
11. En sus sesiones primera y tercera, los días 16 y 20 de septiembre de 2013, la Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su 11º período de sesiones:

Vicepresidentes:

Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso)
 Sr. Choi Young Tae (República de Corea)
 Sra. Heimata Louisa Karika (Islas Cook)
 Sr. Ashot Vardevanyan (Armenia)
 Sra. Dalia Gudaitiene Holiman (Lituania)
 Sr. Thiago Cavalcanti (Brasil)
 Sr. Mariano Espinoza (Costa Rica)
 Sr. Thomas Tichelmann (Irlanda)
 Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América)

12. En la tercera sesión, el 20 de septiembre, la Conferencia nombró Relatora del 11º período de sesiones a la Sra. Heimata Louisa Karika (Islas Cook).

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología

13. En la 10ª sesión, el 27 de septiembre, la Conferencia eligió Presidente del próximo 12º período de sesiones y de las futuras reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología al Sr. Uriel Safriel (Israel).

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

14. En la décima sesión, el 27 de septiembre, la Conferencia eligió Presidente de las próximas reuniones 13ª y 14ª del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención al Sr. Philbert Brown (Jamaica).

C. Credenciales de las delegaciones

(Tema 4 del programa)

15. En la décima sesión, el 27 de septiembre, la Conferencia examinó el informe sobre las credenciales de las delegaciones, recogido en el documento ICCD/COP(11)/22, y la recomendación que figuraba en él.

16. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el informe.

D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores

(Tema 5 del programa)

17. En la primera sesión, el 16 de septiembre, tras una declaración hecha por el Presidente, la Conferencia decidió acreditar como observadoras a las organizaciones y a las empresas y entidades industriales enumeradas en los anexos I, II y III del documento ICCD/COP(11)/20/Rev.1.

E. Comité de Ciencia y Tecnología

18. El 11º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Antonio Rocha Magalhães (Brasil). El Comité celebró siete sesiones, del 17 al 20 de septiembre de 2013.

19. En su primera sesión, el 17 de septiembre de 2013, el Comité aprobó su programa provisional, contenido en el documento ICCD/COP(11)/CST/1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

20. También en esa sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró al Sr. Nicholas Hanley (Unión Europea) facilitador del grupo de contacto.

21. En su séptima sesión, el 20 de septiembre, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes de su próximo 12º período de sesiones al Sr. Chehat Fouad (Argelia), el Sr. Allaadeen Mohamad Abdalla Al-Sharjabi (Yemen), el Sr. Hamid Custovic (Bosnia y Herzegovina) y la Sra. Sonia González (Perú). El Comité convino en aplazar el nombramiento del Relator hasta una fecha posterior, tras la celebración de consultas con la Mesa.

22. El Comité presentó nueve recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su tercera sesión, el 20 de septiembre de 2013. Antes de proceder a la aprobación, el representante de la secretaría de la CLD dio lectura a varias declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de decisión que figuraban en los documentos ICCD/COP(11)/CST/L.2¹, ICCD/COP(11)/CST/L.3², ICCD/COP(11)/CST/L.4³, ICCD/COP(11)/CST/L.6⁴, ICCD/COP(11)/CST/L.7⁵ e ICCD/COP(11)/CST/L.8⁶.

¹ Decisión 26/COP.11.

² Decisión 23/COP.11.

³ Decisión 24/COP.11.

⁴ Decisión 22/COP.11.

⁵ Decisión 21/COP.11.

⁶ Decisión 28/COP.11.

F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

23. La 12ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) se celebró bajo la presidencia de la Sra. Mary Rowen (Estados Unidos de América). El Comité celebró cinco sesiones, del 18 al 27 de septiembre de 2013.

24. En la primera sesión, el 18 de septiembre de 2013, el Comité aprobó su programa provisional, contenido en el documento ICCD/CRIC(12)/1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

25. También en esa sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró al Sr. Luis Estuardo Ríos González (Guatemala) facilitador del grupo de contacto.

26. En su quinta sesión, el 27 de septiembre de 2013, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes de sus reuniones 13ª y 14ª al Sr. Richard Mwendandu (Kenya), el Sr. Warapong Waramit (Tailandia), el Sr. Yuri Kolmaz (Ucrania) y el Sr. Patrick Wegerdt (Unión Europea).

27. El Comité presentó 12 recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en sus sesiones novena y décima, el 26 y 27 de septiembre de 2013. Antes de proceder a la aprobación, el representante de la secretaría de la CLD dio lectura a varias declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de decisión que figuraban en los documentos ICCD/CRIC(12)/L.1⁷, ICCD/CRIC(12)/L.2⁸, ICCD/CRIC(12)/L.5⁹, ICCD/CRIC(12)/L.7¹⁰, ICCD/CRIC(12)/L.9¹¹ e ICCD/CRIC(12)/L.10¹².

28. El representante del Brasil formuló una declaración sobre el tema 2 b) y c) del programa. Indicó que el Brasil entendía que toda acción relativa a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) mencionada en el documento ICCD/CRIC(12)/L.12¹³ y en todas las demás decisiones de la CP 11 se llevaría a cabo de conformidad con el mandato de la Convención y con las definiciones enunciadas en su artículo 1, puesto que la Convención no podía establecer metas o formular recomendaciones que fueran contrarias a su mandato. Por consiguiente, el Brasil opinaba que no era necesario añadir "en el marco del mandato de la Convención" cada vez que apareciera este acrónimo, como se había hecho en el anexo del documento ICCD/CRIC(12)/L.12, capítulo A, Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación, punto 1 c), meta para 2015.

G. Comité Plenario

29. En su primera sesión, el 17 de septiembre de 2013, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario y decidió también asignarle los temas del programa que se indicaban en el párrafo 11 del programa de la CP 11, así como el examen del tema 12. El examen del tema 7 e) del programa se asignó al CRIC.

30. En la misma sesión, la Conferencia designó al Sr. Chencho Norbu (Bhután) como Presidente del Comité Plenario. El Comité celebró cinco sesiones, los días 17, 19, 26 y 27 de septiembre.

⁷ Decisión 2/COP.11.

⁸ Decisión 9/COP.11.

⁹ Decisión 19/COP.11.

¹⁰ Decisión 16/COP.11.

¹¹ Decisión 17/COP.11.

¹² Decisión 14/COP.11.

¹³ Decisión 1/COP.11.

31. En la primera sesión, el Comité estableció dos grupos de contacto: a) un grupo de contacto sobre cuestiones del programa y el presupuesto, facilitado por el Sr. Sem Chikongo (Namibia); y b) un grupo de contacto sobre cuestiones distintas del programa y el presupuesto, facilitado por el Sr. Makku Aho (Finlandia).

32. El Comité presentó diez recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en sus sesiones cuarta y quinta, el 26 y 27 de septiembre de 2013.

33. Tras la aprobación del proyecto de decisión que figuraba en el documento ICCD/COP(11)/L.19, el representante de la República de Armenia (en nombre de los países Partes del anexo V) declaró que esa decisión no tenía en cuenta los intereses de los Estados miembros del anexo V, que tenían condiciones particulares en tierras que no eran zonas áridas.

34. El representante de la República de Corea celebró la adopción de la decisión 8/COP.11 relativa al "Seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)" y el establecimiento del grupo de trabajo intergubernamental encargado de definir la neutralización de la degradación de las tierras y formular opciones para lograrla. Sin embargo, expresó su decepción por la ausencia en esa decisión de un elemento decisivo referente al establecimiento de metas. Además, señaló que a su juicio la aplicación de la Convención podía reforzarse aún más si se fijaban metas, e hizo un llamamiento a que el criterio del establecimiento de metas se volviera a examinar en el futuro proceso de la CLD.

H. Grupo *ad hoc* de Expertos

35. El Grupo formuló dos recomendaciones a la CP, que adoptó medidas al respecto en su décima sesión, el 27 de septiembre de 2013.

I. Asistencia

36. Asistieron al 11º período de sesiones de la CP representantes de las siguientes 144 Partes en la Convención:

Albania	Burundi	Etiopía
Alemania	Cabo Verde	ex República Yugoslava de Macedonia
Angola	Camboya	Federación de Rusia
Antigua y Barbuda	Camerún	Fiji
Arabia Saudita	Chad	Filipinas
Argelia	China	Finlandia
Argentina	Colombia	Francia
Armenia	Comoras	Gabón
Australia	Congo	Gambia
Austria	Costa Rica	Georgia
Azerbaiyán	Côte d'Ivoire	Ghana
Bangladesh	Cuba	Granada
Belarús	Dinamarca	Guatemala
Bélgica	Djibouti	Guinea
Benin	Dominica	Guinea-Bissau
Bhután	Ecuador	Haití
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Egipto	Honduras
Bosnia y Herzegovina	Eritrea	India
Botswana	Eslovaquia	Indonesia
Brasil	España	Irán (República Islámica del)
Burkina Faso	Estados Unidos de América	

Iraq	Myanmar	Santo Tomé y Príncipe
Irlanda	Namibia	Senegal
Islas Cook	Nauru	Seychelles
Islas Marshall	Nepal	Sri Lanka
Israel	Níger	Sudáfrica
Italia	Nigeria	Sudán
Jamaica	Niue	Sudán del Sur
Japón	Noruega	Suiza
Jordania	Omán	Swazilandia
Kenya	Países Bajos	Tailandia
Kirguistán	Pakistán	Tayikistán
Kiribati	Panamá	Timor-Leste
Kuwait	Perú	Togo
Lesotho	Portugal	Trinidad y Tabago
Letonia	República Checa	Túnez
Líbano	República de Corea	Turkmenistán
Liberia	República de Moldova	Turquía
Libia	República Democrática	Ucrania
Lituania	del Congo	Uganda
Madagascar	República Democrática	Unión Europea
Malasia	Popular Lao	Uruguay
Malawi	República Popular	Uzbekistán
Malí	Democrática de Corea	Vanuatu
Marruecos	República Unida de	Venezuela (República
Mauritania	Tanzanía	Bolivariana de)
México	Rumania	Viet Nam
Micronesia (Estados	Rwanda	Yemen
Federados de)	Samoa	Zambia
Mongolia	Santa Lucía	Zimbabwe
Mozambique		

37. Asistieron también al período de sesiones observadores del siguiente Estado no parte en la Convención:

Santa Sede

38. Estuvieron representados los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Oficina Regional para Asia Occidental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

39. Asistieron asimismo al período de sesiones los representantes de 14 organizaciones intergubernamentales y 46 organizaciones de la sociedad civil.

J. Documentación

40. Los documentos que se sometieron al examen de la CP en su 11º período de sesiones figuran en el anexo VII.

III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto

(Tema 15 del programa)

41. La Conferencia celebró dos sesiones de diálogo abierto en el marco de este tema del programa, en sus sesiones segunda y octava, los días 20 y 25 de septiembre de 2013.

42. En su segunda sesión, el 20 de septiembre, la Conferencia celebró la primera sesión de diálogo, sobre el tema "La movilización de recursos financieros para apoyar la aplicación de la CLD mediante el establecimiento de alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales", que fue inaugurada por el Vicepresidente (Irlanda) y moderada por el Sr. Patrice Burger (CARI, Francia).

43. Tras las declaraciones del Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD y el Presidente de la Conferencia, el moderador hizo una declaración, a la que siguieron las exposiciones de las siguientes panelistas: la Sra. Marioldy Sánchez Santivañez (AIDER, Perú); la Sra. Fatima Ahmed (ZENAB for Women in Development, Sudán); y la Sra. Eileen de Ravin (Iniciativa Ecuatorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/World Indigenous Network).

44. En el debate que tuvo lugar a continuación, las panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Egipto, la Unión Europea, el Perú, el Sudán, China, Seychelles, los Estados Unidos, Filipinas e Indonesia, así como por los representantes del Mecanismo Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

45. También en la segunda sesión, tras una declaración del moderador, hicieron exposiciones los siguientes panelistas: Sr. Sung-gil Lee (Future Forest, República de Corea); Sr. Christophe Houdus (RESAD y DRYNET); y Sr. Jean-Marc Sinnassamy (Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)).

46. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Suiza, Israel, China, Turquía y los Estados Unidos.

47. En la octava sesión, el 25 de septiembre, la Conferencia celebró su segunda sesión de diálogo, sobre el tema "Fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para la aplicación de la CLD", que fue moderada por la Dra. Mary Seely (Desert Research Foundation de Namibia).

48. Tras las declaraciones del Vicepresidente (Irlanda) y el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD, el moderador hizo una declaración, a la que siguieron las exposiciones de los siguientes panelistas: Sr. Kenef Ganeb (Desert Research Foundation de Namibia); Sra. Vivian Kinyaga (Desert Research Foundation de Namibia); y Sra. Maria Tharacky (Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas del África Meridional, Namibia).

49. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Turquía, Filipinas, Burkina Faso y Kenya.

50. También en la octava sesión, tras una declaración del moderador, hicieron exposiciones los siguientes panelistas: Sra. Nahideh Naghisadeh (CENESTA, República Islámica del Irán); Sra. Fatima Kaba (ENDA-TM, Senegal); Sr. Wang Wenbiao (Elion Group, China); y Sra. Nathalie van Haren (Both ENDS, Países Bajos).

51. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de los Estados Unidos, el Senegal, el Perú, Libia, la India, China, el Brasil y Kenya, así como por el representante de la Organización Internacional de la Francofonía y dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

IV. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo

(Tema 16 del programa)

52. La Conferencia celebró una fase especial de alto nivel con cuatro sesiones de diálogo interactivo en el marco de este tema del programa, en sus sesiones cuarta a séptima, los días 23 y 24 de septiembre de 2013.

53. En la cuarta sesión, el 23 de septiembre, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la fase especial de alto nivel y formuló una declaración.

54. En la misma sesión, el Viceprimer Ministro de Namibia, Excmo. Sr. Marco Hausiku, en nombre del Primer Ministro de Namibia, pronunció un discurso ante la Conferencia.

55. También en la misma sesión, el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD dio la bienvenida a todos los presentes.

56. En la misma sesión, la Directora del Grupo sobre Energía y Medio Ambiente del PNUD, Dra. Veerle Vandeweerd, hizo una declaración en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas.

57. También en la misma sesión, hicieron declaraciones, en nombre de grupos regionales y grupos de intereses, el Alto Comisionado de Fiji en Sudáfrica, Excmo. Sr. Beniamino Salacakau (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Ministro de Medio Ambiente de Lituania, Excmo. Sr. Valentinas Mazuronis (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros); el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Burkina Faso, Excmo. Sr. Salifou Ouédraogo (en nombre del Grupo de Estados de África); el Secretario Adjunto del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India, Sr. Susheel Kumar (en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico); el Viceministro de Medio Ambiente de Panamá, Excmo. Sr. Geremias Aguillar (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe); el Viceministro de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de Belarús, Excmo. Sr. Igor Kachanovski (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental); y el Director del Instituto Blaustein de Investigación de los Desiertos de Israel, Profesor Uriel Safriel (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte).

58. También hicieron declaraciones la representante de la sociedad civil, Sra. Nathalie van Haren, de Both ENDS, Países Bajos, y el representante de los jóvenes, Sr. Mathias Fikameni, del Consejo Nacional de la Juventud de Namibia.

A. Mesa redonda 1: El papel de la CLD en el logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible

59. En la cuarta sesión, el 23 de septiembre, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la primera mesa redonda de las sesiones de diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, que fue copresidida por el Viceministro de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana, el Excmo. Sr. Bernice Adiku Heloo, y el Secretario Adjunto del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India, Sr. Susheel Kumar. La moderadora fue la ex Secretaria de Estado para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, Sra. Clare Short, y el orador principal fue el Profesor Uriel Safriel, del Instituto Blaustein de Investigación de los Desiertos de Israel. Hicieron exposiciones los siguientes panelistas: el Director de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Sr. Timo Makela, y la Ministra de Recursos Hídricos y Asuntos Ambientales de Sudáfrica, Excmo. Sra. Edna Molewa.

60. En la quinta sesión, el 23 de septiembre, la Conferencia prosiguió su primera mesa redonda y escuchó las exposiciones de los siguientes panelistas: el experto de alto nivel de la Secretaría del Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación del Irán, Dr. Asghar Tahmasebi, en nombre del Viceministro y Director de la Organización para la Ordenación de los Bosques, las Tierras de Pastoreo y las Cuencas Hidrográficas del Irán, Excmo. Sr. Alireza Owrang; el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Senegal, Excmo. Sr. Mor Ngom; y la Directora del Grupo sobre Energía y Medio Ambiente del PNUD, Dra. Veerle Vandeweerd.

61. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de China, Gambia, Lesotho, Zambia, Turkmenistán, Malawi, el Brasil, Eritrea, Rwanda, Tailandia, los Estados Unidos, la India, la República de Corea y Angola, así como por un representante de las organizaciones de la sociedad civil.

B. Mesa redonda 2: Superar las trabas de la ampliación y la difusión de las buenas prácticas en el contexto del proceso de aplicación de la CLD

62. También en la quinta sesión, el 23 de septiembre, la Conferencia celebró la segunda mesa redonda de las sesiones de diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, que fue copresidida por el Embajador de la República de Namibia en Alemania, Excmo. Sr. Neville Gertze, y el Director General Adjunto del Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza, Sr. Michel Mordasini. El moderador fue el Embajador de las Tierras Secas y ex Director General del Centro Mundial de Agrosilvicultura, Sr. Dennis Garrity. Los principales oradores fueron el Investigador Superior del Instituto de Recursos Mundiales del Centro de Cooperación Internacional de la Universidad Libre de Amsterdam, Sr. Chris Reij, y el Sr. Yacouba Savadogo, un agricultor de Burkina Faso. Hizo una exposición el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Burkina Faso, Excmo. Sr. Salif Ouédraogo.

63. En la sexta reunión, el 24 de septiembre, la Conferencia prosiguió la segunda mesa redonda y escuchó las exposiciones de los siguientes panelistas: el Viceministro de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de Belarús, Excmo. Sr. Igor Kachanovski; el Secretario Permanente del Ministerio de Medio Ambiente y Energía Renovable de Sri Lanka, Excmo. Sr. Mudiyanse Uthpala Dayananda Basnayake; y el Embajador adscrito al Ministerio de Agricultura de Cuba, Excmo. Sr. Carlos Manuel Rojas Lago.

64. En la misma sesión, tras la declaración de un panelista, el Administrador Adjunto de la Oficina para África de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Sr. Franklin C. Moore, tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Malí, Swazilandia, Uzbekistán, Suiza y Egipto.

C. Mesa redonda 3: Los aspectos económicos de la desertificación y la degradación y rehabilitación de las tierras: estudio de los análisis de la relación costo-beneficio para aumentar las inversiones a fin de evitar la degradación de las tierras y de rehabilitar y regenerar las tierras degradadas

65. También en la sexta sesión, el 24 de septiembre, la Conferencia celebró la tercera mesa redonda de las sesiones de diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, que fue copresidida por el Embajador de la República Federal de Alemania en Namibia, Excmo. Sr. Onno Adalbert Hückmann, y el Embajador de Argelia en Namibia, Excmo. Sr. Lahcene Kaid-Slimane. El moderador fue el Director Adjunto del Programa sobre tierras secas de la Universidad de las Naciones Unidas, Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud, Sr. Richard J. Thomas, quien también pronunció un discurso inaugural. El otro orador principal fue la Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Sra. Naoko Ishii. Hicieron exposiciones la Ministra de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Sra. María Teresa Kralikas, y el Embajador para el Medio Ambiente adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Jean-Pierre Thebault.

66. En la misma sesión, tras la declaración del representante del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, Sr. Michael Mack, formularon observaciones y preguntas los representantes de China y Zimbabwe.

67. En la séptima sesión, el 24 de septiembre, prosiguió el debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Zambia, Marruecos, la India, Etiopía, Filipinas, el Níger, Argelia y Bosnia y Herzegovina.

D. Deliberaciones ministeriales y camino a seguir: aprovechamiento de los logros alcanzados y mejoramiento de la aplicación de la CLD y de la Estrategia a nivel nacional y regional

68. También en la séptima sesión, el 24 de septiembre, tuvieron lugar las deliberaciones ministeriales de la fase especial de alto nivel, presididas por el Presidente de la Conferencia, quien formuló una declaración.

69. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Director General de la Dirección General para la Lucha contra la Desertificación y la Erosión del Ministerio de Bosques y Asuntos Hídricos de Turquía, Sr. Hamiti Avci, y la Secretaria Ejecutiva designada de la secretaria de la CLD, Sra. Monique Barbut.

70. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Sudán, Omán, Viet Nam, Egipto, Malawi, el Iraq, Filipinas, Timor Leste, Kenya, Indonesia, el Brasil y Bangladesh.

71. Hicieron asimismo declaraciones el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, dos representantes de

organizaciones de la sociedad civil y un representante de las empresas y entidades industriales.

72. En la misma sesión, el Presidente de la Conferencia hizo una declaración final y presentó un resumen de las deliberaciones de la fase especial de alto nivel, incluidos los resultados de las sesiones interactivas de las mesas redondas (véase el anexo I).

73. El Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD formuló las observaciones finales.

V. Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes

74. En sus sesiones tercera, novena y décima, el 20, 26 y 27 de septiembre, la Conferencia adoptó 40 decisiones y 1 resolución.

A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes

75. Por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 34/COP.11 Fase especial: sesiones de diálogo interactivo
- 35/COP.11 Informe sobre la décima Mesa Redonda de los Parlamentarios
- 36/COP.11 Declaración del Namib sobre el reforzamiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para construir un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras
- 37/COP.11 Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 38/COP.11 Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras
- 40/COP.11 Fecha y lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa

76. Por recomendación de la Mesa de su 11º período de sesiones, la Conferencia adoptó la siguiente decisión:

- 33/COP.11 Credenciales de las delegaciones

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

77. Por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 3/COP.11 Mejoramiento de los mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención
- 4/COP.11 Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación

- 5/COP.11 Procedimientos revisados para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes del sector privado ante la Conferencia de las Partes y para su participación en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 6/COP.11 Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial
- 7/COP.11 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)
- 8/COP.11 Seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)
- 10/COP.11 Programa y presupuesto para el bienio 2014-2015
- 12/COP.11 Examen de la evaluación independiente de mitad de período del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) y del establecimiento de un proceso para elaborar una nueva estrategia y planes para seguir mejorando la aplicación de la Convención
- 30/COP.11 Artículo 47 del reglamento
- 39/COP.11 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

78. Por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 1/COP.11 Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención
- 2/COP.11 Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de alineación de los programas de acción con la Estrategia y de la aplicación de esos programas
- 9/COP.11 Formas de promover y fortalecer las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes
- 11/COP.11 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 13/COP.11 Evaluación de la aplicación de la Convención con arreglo a los objetivos operacionales de la Estrategia
- 14/COP.11 Evaluación de las corrientes financieras para la aplicación de la Convención
- 15/COP.11 Evaluación de la aplicación de la Convención con arreglo a los objetivos estratégicos 1, 2 y 3
- 16/COP.11 El proceso iterativo relativo a la evaluación de la aplicación, incluidos los indicadores del desempeño y de progreso, las metodologías y los procesos de presentación de informes

- 17/COP.11 Examen de las prácticas óptimas en la aplicación de la Convención
- 18/COP.11 Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención
- 19/COP.11 Programa de trabajo para la 13ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 20/COP.11 Fecha y lugar de celebración de la 13ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

79. Por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 21/COP.11 Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 22/COP.11 Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia
- 23/COP.11 Medidas que permitan a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía
- 24/COP.11 Mejoramiento del sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, las prácticas óptimas y los casos logrados
- 25/COP.11 Programa de becas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 26/COP.11 Lista de expertos independientes
- 27/COP.11 Programa de trabajo de la cuarta reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología
- 28/COP.11 Fecha y lugar de celebración de la cuarta reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología
- 29/COP.11 Programa de trabajo del 12º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo *ad hoc* de Expertos

80. Por recomendación del Grupo *ad hoc* de Expertos, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 31/COP.11 Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación
- 32/COP.11 Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

G. Resolución aprobada por la Conferencia

81. También en su décima sesión, el 27 de septiembre, la Conferencia aprobó la siguiente resolución por recomendación de la República de Corea:

1/COP.11 Agradecimiento al Gobierno y el pueblo de la República de Namibia

VI. Conclusión del período de sesiones

A. Fecha y lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 17 del programa)

82. En su décima sesión, el 27 de septiembre de 2013, la Conferencia adoptó la decisión 40/COP.11, relativa a la fecha y el lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

B. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 11º período de sesiones

(Tema 18 del programa)

83. En su décima sesión, el 27 de septiembre de 2013, la Conferencia aprobó el proyecto de informe sobre su 11º período de sesiones (ICCD/COP(11)/L.11) y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría, lo ultimara según correspondiera.

Anexo I

Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones

Introducción

1. La fase de alto nivel del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 11) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), que se celebró los días 23 y 24 de septiembre en Windhoek (Namibia), imprimió un impulso político a las deliberaciones de los países Partes sobre las mejores formas de aplicar la Convención y su plan estratégico para 2008-2018. La meta que las Partes deben tratar de alcanzar mediante la aplicación de la Estrategia es: "(...) forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental".

2. Con motivo de la fase de alto nivel, el Excmo. Sr. Marco Hausiku, Viceprimer Ministro de Namibia, formuló una declaración en nombre del Primer Ministro y dio la bienvenida a los ministros y jefes de delegación y a las organizaciones internacionales. A continuación, el Sr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la CLD, pronunció el discurso inaugural. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dra. Veerle Vandeweerd, transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, y se formularon declaraciones especiales en nombre de grupos regionales y grupos de interés. La fase de alto nivel se estructuró en tres mesas redondas, con panelistas destacados, debates y contribuciones de los países Partes sobre las cuestiones tratadas. Los ministros y representantes debatieron respuestas prácticas y concretas a los nuevos desafíos relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS). Las mesas redondas giraron en torno a los siguientes temas:

a) Mesa redonda 1: El papel de la CLD en el logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible;

b) Mesa redonda 2: Superar las trabas de la ampliación y la difusión de las buenas prácticas en el contexto del proceso de aplicación de la CLD; y

c) Mesa redonda 3: Los aspectos económicos de la desertificación y la degradación y rehabilitación de las tierras: estudio de los análisis de la relación costo-beneficio para aumentar las inversiones a fin de evitar la degradación de las tierras y de rehabilitar y regenerar las tierras degradadas.

3. Las mesas redondas adoptaron un enfoque integrado por paisajes para tratar los aspectos biofísicos, socioeconómicos y culturales de las tierras secas y la necesidad de aplicar las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) a una escala mayor. Se destacó que la CLD era un instrumento de solidaridad mundial sin igual en lo referente a las tierras secas, que integraba los aspectos socioeconómicos y ambientales de esas tierras en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. También se destacó la necesidad de recibir aportaciones científicas sólidas y constantes para apoyar los esfuerzos de aplicación de la Convención y su Estrategia decenal.

I. Mesa redonda 1: El papel de la CLD en el logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible

4. Los representantes de Ghana y la India copresidieron la primera mesa redonda, y el moderador del Reino Unido prestó las cuestiones que se debatirían: 1) el significado de la expresión "un saldo neutro de degradación de las tierras" y su implicación para las tierras secas; 2) las metas y los objetivos a nivel nacional; y 3) la orientación para crear un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, incluido un sistema de fijación de metas, y la traducción de los compromisos relativos a la DDTs contraídos en Río+20 en actividades concretas en el marco de la Convención.

5. En su discurso de apertura, el Profesor Uriel Safriel describió la degradación de las tierras como un estado, y a la vez un proceso, que resultan de la pérdida de productividad biológica. En la práctica, la creación de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras implica invertir en rehabilitar tierras ya degradadas y en impedir que prosiga la degradación. Sin embargo, no debería considerarse un mecanismo de compensación. El Profesor Safriel señaló que la degradación de las tierras no solo provoca un descenso de la productividad agrícola, sino que también conduce a pérdidas adicionales en todos los servicios de los ecosistemas en que se basa el sistema mundial de sustentación de la vida, y concluyó diciendo que la degradación de las tierras es un grave problema que debe abordarse, puesto que ni la intensificación de los sistemas agrícolas ni la extensificación (la conversión de ecosistemas naturales intactos) son sostenibles a largo plazo. La CLD puede hacer una contribución clave en este sentido, al concienciar y motivar a las partes para que adopten medidas concretas e innovadoras.

6. Los panelistas se mostraron de acuerdo en que la DDTs supone un grave desafío para el desarrollo sostenible en todos los países, y destacaron la importancia socioeconómica y los múltiples beneficios colaterales de las prácticas de OST, como el aumento de la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres o la lucha contra los efectos del cambio climático. Muchos destacaron los complejos desafíos a que habría que hacer frente en el futuro para lograr una ordenación sostenible de las tierras, ante el aumento previsto de la demanda de alimentos y fibra para las generaciones futuras. Otros subrayaron la necesidad de abrazar una economía verde y de buscar un cambio de paradigma en el cuidado de las tierras y un nuevo camino, sostenible, de crecimiento. Todo ello quedaba reflejado en los distintos programas e iniciativas emprendidos por los países representados, en los que se abordaban las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la social y la económica.

7. Otros panelistas recalcaron la necesidad de forjar asociaciones para enfrentar los desafíos mundiales que planteaba la DDTs, y subrayaron que esta esfera requería importantes inversiones internacionales. Con respecto al nivel local, se celebró el importante papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil, y en particular la eficacia, en relación con el costo, de aprovechar los conocimientos tradicionales para ampliar la escala de aplicación de las prácticas de OST. Uno de los ponentes destacó que, para 2025, aproximadamente dos tercios de las tierras cultivables de África ya no serían económicamente productivas. Dado lo poco que quedaba para esa fecha, muchas partes pidieron que se formularan enfoques estratégicos y acciones concretas e inmediatas que tuvieran en cuenta las diferencias regionales.

8. La mayoría de los oradores que intervinieron en la sala mencionaron la determinación, conforme a la CLD, de vigilar en todo el mundo la degradación de las tierras y rehabilitar las tierras degradadas en zonas las áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Además, la mayoría valoró el apoyo prometido por la comunidad internacional a la

Convención y a la Estrategia decenal, incluidos los esfuerzos destinados a movilizar recursos. Ante las conclusiones de los principales estudios científicos mundiales y las investigaciones llevadas a cabo por la comunidad científica y de profesionales en general, las partes consideraron que había llegado el momento de traducir los compromisos en acciones concretas.

9. A nivel mundial, uno de los oradores señaló que la CLD debía adoptar un papel proactivo en la agenda para el desarrollo después de 2015 y estar preparada para definir metas relativas a las tierras y los suelos en el marco de los objetivos generales referentes a los alimentos, el agua y la pobreza. Muchas partes reiteraron la necesidad de biocombustibles y recursos alternativos, y se destacó que la coordinación en el marco de la iniciativa "Una ONU" podía ayudar a lograr avances considerables a nivel local. La mayoría de las partes también señalaron la necesidad de un enfoque científico más sólido y de un acceso más fácil a los datos científicos para poder establecer mejor las prioridades entre las necesidades nacionales.

10. Algunas Partes mencionaron el papel especial asignado a la Convención por los Estados Miembros durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ("Río+20"), a saber, el de abordar las cuestiones relativas a la DDTS a que se hacía referencia en los párrafos 205 a 209 del documento "El futuro que queremos". Sin embargo, hubo cierto desacuerdo en torno al significado y el alcance de la expresión "un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras" acuñada en ese documento. En general, los ministros y otros funcionarios de alto nivel centraron sus intervenciones en la rehabilitación de las tierras degradadas y en un enfoque multisectorial para solucionar el problema de la degradación de las tierras.

II. Mesa redonda 2: Superar las trabas de la ampliación y la difusión de las buenas prácticas en el contexto del proceso de aplicación de la CLD

11. Los representantes de Suiza y Namibia copresidieron la segunda mesa redonda, y el moderador, el Sr. Dennis Garrity, Embajador de las Tierras Secas de la CLD, abrió el debate destacando los avances conseguidos en las comunidades locales ante la expansión de las tierras degradadas y las pérdidas asociadas a este problema mundial. El Sr. Garrity señaló, sin embargo, que ampliar la escala de aplicación de las prácticas óptimas al nivel nacional seguía suponiendo un gran desafío, en particular en los países en desarrollo, que en buena parte seguían actuando en modo reactivo, consumiendo los recursos sin ninguna planificación estratégica.

12. Los panelistas convinieron en que, a pesar de estos desafíos, las prácticas óptimas habían hecho una contribución considerable a la regeneración de las tierras degradadas, y se citaron ejemplos del Níger, Burkina Faso y otros países. Se destacaron las muchas acciones gubernamentales que podían facilitar y ampliar la utilización de las prácticas óptimas y a ese respecto se mencionó la importancia de las políticas, estrategias de comunicación y reformas legislativas a nivel nacional. Durante estos debates, muchos panelistas destacaron también el inestimable papel de la reforestación en la lucha mundial contra la degradación de las tierras y la escasez de alimentos. El uso de árboles en las tierras de labranza había demostrado ser la piedra angular de la sostenibilidad futura de las tierras secas. Por lo tanto, era sumamente necesario incorporar la agrosilvicultura en las políticas nacionales y en las leyes relativas a la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza. Durante toda la mesa redonda se defendió vivamente la importancia fundamental de la lucha contra la degradación de las tierras para hacer frente a problemas mundiales tales como la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el subempleo.

13. Asimismo, los panelistas y los oradores que intervinieron en la sala destacaron los beneficios tangibles de las asociaciones regionales de intercambio de conocimientos, que permitían dar a conocer las prácticas óptimas más allá del nivel local. Destacaron particularmente el papel de las bases de datos y los portales de conocimientos que documentaban las prácticas óptimas para que otros países las examinaran. Se mencionaron ejemplos de asociaciones regionales entre el Brasil y Cuba, en el África Occidental y en el Cuerno de África. La mayoría de los oradores que intervinieron en la sala ofrecieron ejemplos de reformas de política y programas nacionales de sus países que contribuían a entender el uso de las prácticas óptimas. Entre ellos figuraban prestigiosos programas nacionales que reconocían a los agricultores a nivel nacional, por ejemplo en Belarús; programas de colaboración "de agricultor a agricultor" que facilitaban el intercambio de conocimientos en Cuba; programas de captación del agua de lluvia en Swazilandia; y la inclusión de componentes relativos al agua, la tierra y la silvicultura en los marcos jurídicos nacionales.

14. Los participantes también señalaron la importancia de disponer de planes de comunicación estratégica y de recursos educativos para las comunidades y los agricultores, independientemente de su edad o tipo de actividad. A este respecto, muchos destacaron la necesidad de replantearse la definición y el papel de los agricultores, ya que no solo eran productores de alimentos, sino también de muchos otros servicios de ecosistemas de vital importancia. Por lo tanto, debían considerarse interlocutores clave y estar representados como tales, y había que abordar de manera equitativa las cuestiones de la tenencia de la tierra, los derechos sobre los recursos y la legislación. Muchos delegados reconocieron también el importante papel que el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados deberían desempeñar en la transposición de las prácticas óptimas a una escala mayor, y destacaron que los gobiernos no podían, por sí solos, llevar a cabo esta labor fundamental.

15. Los participantes formularon observaciones sobre la contribución que podía hacer la CLD a la aplicación de las prácticas óptimas a mayor escala. Sus sugerencias apoyaron la idea de que la secretaría estableciera un portal de conocimientos sobre la OST que diera a conocer las prácticas óptimas y los conocimientos científicos recogidos en las bases de datos nacionales y regionales. Los delegados señalaron que aguardarían con interés la aplicación por la secretaría de las decisiones aprobadas en relación con ese tema en la CP en curso.

III. Mesa redonda 3: Los aspectos económicos de la desertificación y la degradación y rehabilitación de las tierras: estudio de los análisis de la relación costo-beneficio para aumentar las inversiones a fin de evitar la degradación de las tierras y de rehabilitar y regenerar las tierras degradadas

16. Los representantes de Alemania y Argelia copresidieron la tercera mesa redonda. En dos ponencias principales se ofrecieron distintas perspectivas de los aspectos económicos de la degradación de las tierras. El Sr. Richard Thomas, en nombre de la Universidad de las Naciones Unidas, dio una visión clara y global del informe relativo a dichos aspectos. Destacó la urgencia del problema y la necesidad de abordar la degradación de las tierras desde un punto de vista económico, traduciendo el discurso científico en un lenguaje de políticas para los encargados de tomar las decisiones. Señaló que los instrumentos de análisis de la relación costo-beneficio que incorporaban una completa gama de servicios de

los ecosistemas podían promover actividades que mejoraran la seguridad alimentaria e hídrica y contribuir así al objetivo general de erradicar la pobreza.

17. La Sra. Naoko Ishii, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), subrayó la necesidad de romper con las estructuras tradicionales y expresó su satisfacción por la oportunidad de debatir los aspectos económicos de la degradación de las tierras en ese evento. Destacó que muchos ecosistemas estaban aproximándose con rapidez a sus puntos críticos, después de los cuales la rehabilitación dejaría de ser viable, y, tomando nota de las megatendencias de la población, el consumo y la urbanización, dijo que no se podía continuar como hasta ahora. El problema de la degradación de las tierras podía convertirse en un catalizador para adoptar acciones coordinadas y concertadas. El FMAM estaba aplicando activamente nuevas estrategias, centradas en el valor del capital natural, para contribuir a un cambio de paradigma en la toma de decisiones.

18. Los panelistas destacaron que la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza eran, hoy por hoy, los desafíos más acuciantes, y que para superarlos serían necesarios arreglos institucionales destinados a combatir la degradación de las tierras, por ejemplo el establecimiento de derechos de tenencia de la tierra y derechos a los recursos, así como el empoderamiento de las mujeres y las comunidades locales. La demostración del pleno valor de las tierras y de sus beneficios para las personas podía ayudar a los responsables de la ordenación de las tierras, a las comunidades y a las empresas a evaluar los compromisos necesarios entre los distintos servicios de los ecosistemas. Los análisis de la relación costo-beneficio podían servir de base para tomar decisiones fundamentadas que permitieran evitar la degradación de las tierras e invertir en la rehabilitación.

19. Varios panelistas destacaron la necesidad de disponer de instrumentos de comunicación más eficaces, y de dirigirlos a los agentes económicos que defendían sus márgenes de beneficio. Los mensajes sobre el costo de la inacción y los beneficios de las prácticas sostenibles debían llegar a los encargados de tomar las decisiones en el sector privado. Muchos panelistas y participantes dieron ejemplos de aplicación de prácticas óptimas en sus países, que generaban los mismos beneficios con un menor deterioro de las tierras.

20. Un panelista señaló que la calidad de la labor científica realizada en el marco de la CLD ofrecía un atisbo de esperanza. Era necesaria una relación programática entre la ciencia y la política, que asegurara la plena participación en la Convención de las organizaciones de la sociedad civil, como agentes esenciales que tenían experiencia y testimonios que ofrecer, sobre todo porque a menudo eran ellas las que actuaban sobre el terreno. Un representante de la comunidad empresarial comentó que el estudio sobre los aspectos económicos de la degradación de las tierras era un elemento importante, basado en hechos, para la elaboración de una política pública adecuada. La toma de decisiones basadas en datos científicos en el sector privado era fundamental para realizar inversiones apropiadas a largo plazo. El orador señaló que muchos agricultores no pertenecían al sector privado pero desearían pertenecer a él, y que a menudo las estructuras de las grandes empresas no eran tan rígidas como se daba a entender.

21. El debate general que siguió a las tres mesas redondas se centró en las formas en que la secretaría podía seguir apoyando a los países Partes en la lucha contra la desertificación. En general, se mencionaron las siguientes prioridades: el apoyo al fomento de la capacidad y a iniciativas de formación que comunicaron el efecto y los costos de la degradación de las tierras, la determinación de los factores impulsores y de las causas de dicha degradación, el establecimiento de criterios y metodologías para la supervisión de los indicadores y la aplicación de las prácticas óptimas a una escala mayor. Los representantes de Egipto y Omán dieron prioridad a la necesidad de un inventario colectivo de las prácticas óptimas y las innovaciones tecnológicas para ayudar a transferir las innovaciones entre los distintos

países Partes. La mayoría de las partes reiteraron que la degradación de las tierras estaba intrínsecamente ligada a la seguridad alimentaria y la estabilidad ambiental, y que establecer objetivos para el cambio climático pasando por alto la degradación de las tierras solo podía conducir a un éxito parcial, por lo que debía reforzarse la sinergia entre las convenciones de Río.

22. Los participantes también señalaron la necesidad de difundir las experiencias y los modelos de negocio satisfactorios que hubieran permitido obtener un rendimiento económico con las prácticas de OST. Hubo muchos llamamientos a establecer asociaciones entre el sector público y el sector privado. Los países Partes reafirmaron la necesidad de que el sector privado sorteara las limitaciones ambientales y elaborara nuevos productos, que se basaran en los recursos disponibles, para reducir la presión sobre las tierras, y permitieran reducir la pobreza y combatir el subempleo.

IV. Conclusiones

23. Los oradores y participantes en la fase de alto nivel convinieron en que la CLD debía seguir mejorando la aplicación de la Convención de conformidad con la Estrategia. La degradación de las tierras era un fenómeno mundial que afectaba al desarrollo sostenible de todos los países, y combatirla era una de las formas más importantes de garantizar la seguridad alimentaria e hídrica y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza. El reconocimiento pleno de este vínculo brindaría a los países y las comunidades el impulso necesario para movilizar los recursos que hacían falta, y para ampliar la adopción de buenas prácticas de gestión.

24. Los resultados de Río+20 habían logrado centrar la atención en las cuestiones relativas a la DDTS. Aunque la frase "procurar lograr un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras" no gozaba de claridad universal, había servido para destacar la necesidad de invertir la tendencia a la degradación de las tierras y rehabilitar las tierras degradadas en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Para evitar una mayor degradación y restablecer la salud y la productividad de las tierras, serían necesarios los conocimientos técnicos y una aportación constante de las disciplinas científicas y socioeconómicas pertinentes.

25. Las políticas y prácticas eficaces de OST eran una de las principales vías de acción para los países y comunidades que deseaban detener y revertir la degradación de las tierras. Uno de los principales desafíos, sobre todo para los países en desarrollo, era ampliar el uso de las prácticas óptimas del nivel de la explotación agropecuaria a la escala paisajística. Era necesario pasar de una postura reactiva a otra postura más proactiva que incluyera la prevención y la planificación a nivel nacional.

26. El estudio sobre los aspectos económicos de la degradación de las tierras era un estudio mundial en que se destacaba el valor de la OST y se pretendía concienciar sobre los costos de la degradación de las tierras. También se indicaban las industrias que estaban expuestas a los efectos directos de la degradación de las tierras. Ese estudio podía permitir a las empresas tomar decisiones más fundamentadas, al presentar el costo de la inacción frente a los beneficios de la acción. Las inversiones en prácticas de OST y en la restauración y rehabilitación de las tierras aumentarían cuando se tuvieron en cuenta todos los beneficios en la planificación y el uso de la tierra.

27. En resumen, los países Partes expresaron claramente su visión del papel que debía desempeñar la secretaría en apoyo de muchos de estos objetivos, otorgando prioridad a la ampliación de escala de las prácticas óptimas, la normalización de las prácticas de vigilancia de la DDTS y la necesidad de una mayor base científica y tecnológica para adoptar las decisiones sobre las políticas.

Anexo II

Lista de oradores en la fase especial: sesiones de diálogo interactivo

[Inglés únicamente]

Round table 1: Role of the UNCCD in achieving a land-degradation neutral world in the context of sustainable development

1. Honourable Bernice Adiku Heloo (Ghana), Deputy Minister for Environment, Science, Technology and Innovation
2. Mr. Susheel Kumar (India), Additional Secretary, Ministry of Environment and Forests
3. Ms. Clare Short (United Kingdom), former Secretary of State for International Development
4. Prof. Uriel Safriel (Israel), Director of Blaustein Institute for Desert Research
5. Mr. Timo Makela (European Commission), Director, Directorate-General for Environment
6. H. E. Edna Molewa (South Africa), Minister for Water and Environmental Affairs
7. Dr. Asghar Tahmasebi (Iran), Senior Expert, Secretariat of the National Committee to Combat Desertification (NCCD), on behalf of the Vice Minister and Head of Forest, Rangeland and Watershed Management Organization
8. H. E. Alireza Owrangi (Iran), Minister of Environment and Sustainable Development
9. H. E. Mor Ngom (Senegal), Minister of Environment and Sustainable Development
10. Dr. Veerle Vandeweerd (United Nations Development Programme), Director of the Environment and Energy Group

Round table 2: Overcoming the hurdles of scaling up and disseminating good practices in the context of the UNCCD implementation process

1. H.E. Neville Gertze (Namibia), Ambassador of the Republic of Namibia to Germany
2. Mr. Michel Mordasini, Assistant Director-General of the Swiss Agency for Development and Cooperation
3. Mr. Dennis Garrity, Drylands Ambassador and former Executive Director of the World Agroforestry Centre
4. Mr. Chris Reij, World Resources Institute Senior Fellow from the Centre for International Cooperation of the VU University Amsterdam
5. Mr. Yacouba Savadogo, farmer (Burkina Faso)
6. H.E. Salif Ouédraogo (Burkina Faso), Minister of Environment and Rural Development
7. H.E. Igor Kachanovskiy (Belarus), Deputy Minister of the Ministry of National Resources and Environmental Protection

8. H.E. Mudiyansele Uthpala Dayananda Basnayake (Sri Lanka), Permanent Secretary of the Ministry of Environment and Renewable Energy
9. H.E. Carlos Manuel Rojas Lago (Cuba), Ambassador in the Ministry of Agricultural Affairs
10. Mr. Franklin C. Moore (United States of America), Deputy Assistant Administrator of the Bureau for Africa of the United States Agency for International Development

Round table 3: Economics of desertification/land degradation and restoration: considering cost-benefit analyses for scaling up investments in avoiding land degradation and restoring/regenerating degraded land

1. H.E. Onno Adalbert Hückmann (Germany), Ambassador of the Federal Republic of Germany to Namibia
2. H.E. Lahcene Kaid-Slimane (Algeria), Ambassador of Algeria to Namibia
3. Mr. Richard J. Thomas (Canada), Assistant Director of the Drylands Programme of the Institute for Water Environment and Health
4. Ms. Naoko Ishii (Global Environment Facility), Chief Executive Officer and Chairperson
5. Ms. Maria Teresa Kralikas (Argentina), Minister for General Direction of Environmental Matters in the Ministry of Foreign Relations
6. H.E. Jean-Pierre Thebault (France), Ambassador for the Environment in the Ministry of Foreign Affairs
7. Mr. Michael Mack, Representative of the World Business Council for Sustainable Development

Anexo III

Declaración de los Parlamentarios

*Décima Mesa Redonda de los Parlamentarios
Windhoek, 20 y 21 de septiembre de 2013,
celebrada simultáneamente con el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes
en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

La función de los parlamentarios en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: contribuciones de los parlamentos al logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015

Nosotros, los parlamentarios, reunidos —para tratar las cuestiones relativas al proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y a un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015— en Windhoek (República de Namibia), los días 20 y 21 de septiembre de 2013, con ocasión de la décima Mesa Redonda, por invitación de la secretaria de la CLD y del Parlamento de la República de Namibia, con el apoyo de la Unión Interparlamentaria, simultáneamente con el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

Estamos alarmados ante el incremento en la frecuencia de las sequías, que Namibia viene experimentando, y la persistencia de las tendencias hacia la desertificación y la degradación de las tierras;

Reafirmamos que el instrumento más importante para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía es la CLD, acompañada del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia);

Reconocemos que, a pesar de los progresos realizados en la aplicación de la Convención y la Estrategia, los logros han sido dispares y menos numerosos de lo previsto;

Reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de Río de 1992, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración del Milenio de 2010, y hacemos especial referencia al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la democracia;

Recordamos que en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado "El futuro que queremos", se reconoce que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía son problemas comunes que siguen suponiendo un serio desafío para el desarrollo sostenible de todos los países;

Estamos convencidos de que la adopción de medidas a nivel mundial, nacional, regional, subregional y local para detener y revertir la degradación de las tierras es un requisito previo para librar de la pobreza a cientos de millones de personas, mediante una labor tendente a lograr la seguridad alimentaria, sanitaria, hídrica y energética, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, una mayor resiliencia a la sequía, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Consideramos que Río+20 fue el origen de un nuevo paradigma, el de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, que constituye uno de los más importantes Objetivos de Desarrollo Sostenible y representa una oportunidad sin precedentes de dar forma a la agenda para el desarrollo después de 2015 y de renovar la acción parlamentaria en este contexto;

Ponemos de relieve, de conformidad con el documento final de Río+20, que la democracia, la buena gobernanza y el estado derecho, a todos los niveles, son esenciales para el desarrollo sostenible;

Estamos decididos a movilizar un mayor apoyo parlamentario en el contexto de la aplicación de la Convención mediante el desempeño de las seis funciones principales del legislador ("el hexágono parlamentario"), a saber: a) legislar; b) asignar presupuestos; c) supervisar y controlar la actuación de los gobiernos; d) fomentar el debate público y sensibilizar; e) elegir a personas y órganos competentes; y f) influir en la política exterior y la cooperación internacional.

Declaramos que los parlamentarios y los parlamentos deben:

1. Promulgar una legislación propicia e identificar normas, alineándolas con las disposiciones de la CLD y la Estrategia, así como con el objetivo de la neutralización de la degradación de las tierras, por medio de una hoja de ruta clara.
2. Promover la integración de las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en la agenda nacional y de cooperación para el desarrollo.
3. Trabajar para mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo e incrementar el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo, especialmente en aquellos países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta del 0,7%, la cual debe lograrse lo antes posible, a más tardar en 2018 (a fin de contribuir a mejorar la aplicación de la Estrategia).
4. Dar mayor prioridad a las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras y a los problemas de escasez de agua para sacar de la marginación a las comunidades de las tierras secas y aumentar la inversión en las zonas rurales, también con el objetivo de crear nuevas oportunidades de generación de ingresos y poner fin a los calamitosos acuerdos de protección agrícola y a las exportaciones agrícolas subvencionadas.
5. Proporcionar de manera oportuna y predecible recursos financieros sustanciales y adecuados para apoyar iniciativas destinadas a prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía, teniendo en cuenta, y promoviendo, el enfoque del capital natural.
6. Prestar más apoyo a actividades específicas de fomento de la capacidad en las que estén incluidos los parlamentos y los parlamentarios, a los programas de capacitación y al empoderamiento de la mujer.
7. Promover las conclusiones de la investigación científica y tecnológica relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, por ejemplo en los ámbitos de la desalinización y las energías renovables; aprovechar los conocimientos tradicionales y sacar partido de las ventajas de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones; y utilizar los resultados de estas actividades científicas en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en beneficio de la labor realizada por los sectores público, privado y de la sociedad civil para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.
8. Vigilar la actuación del poder ejecutivo y averiguar si las medidas de lucha contra la desertificación forman parte del programa general de gobierno (mediante preguntas orales y

escritas al ejecutivo, la presentación de mociones, el establecimiento de comisiones y comités especiales, la celebración de audiencias y las visitas sobre el terreno).

9. Reclamar una mayor participación en la elaboración y ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los documentos de estrategia para los países y los planes o programas de acción nacionales, con el apoyo de organismos y organizaciones bilaterales y multilaterales que se dediquen al desarrollo.

10. Promover y apoyar los actos anuales pertinentes, como los debates parlamentarios especiales y la celebración, el 17 de junio, del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, mediante la organización de actividades apropiadas en las circunscripciones, la emisión de series filatélicas conmemorativas, la creación de premios para actividades beneficiosas en la esfera de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, la realización de actividades de educación ambiental, y la búsqueda de la participación de escuelas, estudiosos, artistas y medios de información.

11. Promover, con el fin de lograr un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras para 2030 a más tardar, la creación de asociaciones entre responsables de la formulación de políticas y cargos con poder de decisión, el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria, las asociaciones dedicadas a los jóvenes y la mujer y el mundo académico.

12. Velar por que los partidos políticos representados en los parlamentos incluyan la aplicación de la Convención y la meta de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en sus programas políticos y demás documentos de política con carácter prioritario.

13. Elegir a personas comprometidas para ocupar cargos de responsabilidad en el parlamento, formar parte de los comités pertinentes y desempeñar funciones de relator.

14. Establecer, si no las hubiera, una red nacional de parlamentarios y una entidad de enlace parlamentaria dedicadas a las cuestiones relacionadas con la CLD.

15. Aplicar un criterio integrador cuando se trate de las tres convenciones de Río.

16. Contribuir a hacer de la CLD la principal autoridad mundial para las tierras y el suelo y para la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, ayudar a establecer una plataforma o grupo de expertos intergubernamental sobre las tierras y el suelo y promover la concertación de un nuevo instrumento jurídico, como podría ser un protocolo para un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, con el fin de proporcionar a la CLD un marco de vigilancia mundial con el que concentrar esfuerzos y dar a la comunidad internacional los medios de actuar con la velocidad y en la escala necesarias para abordar esta cuestión.

17. Ayudar a lograr que el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la neutralización de la degradación de las tierras, impulse la aplicación e integración del concepto del desarrollo humano sostenible en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y apoye la movilización de recursos para facilitar la aplicación de la Convención mediante el establecimiento de asociaciones eficaces entre los agentes nacionales e internacionales.

18. Reforzar y aprovechar la acción de los parlamentos regionales y continentales en las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

19. Crear mecanismos de supervisión parlamentaria, por ejemplo con respecto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los bancos de desarrollo regionales o el Fondo Verde para el Clima.

20. Promover el establecimiento de una asamblea parlamentaria de las Naciones Unidas.

Nosotros, los parlamentarios, ponemos de relieve que:

21. La CLD merece un éxito mayor, por el bien de quienes viven sometidos a las tensiones generadas por la desertificación, y una mayor visibilidad, de modo que la desertificación y la degradación de las tierras se conviertan en una piedra angular de la arquitectura general de la gobernanza mundial del medio ambiente.

22. La Red Parlamentaria de la CLD debe utilizarse mejor; se invita a su Comité Directivo a que estudie opciones para hacer un mejor seguimiento de las declaraciones dimanantes de las mesas redondas y para hacer un uso eficiente del manual de la CLD para la acción parlamentaria.

23. La secretaría de la CLD debe seguir participando activamente en las consultas y actividades relacionadas con la agenda para el desarrollo después de 2015 y en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. La secretaría de la CLD debe seguir prestando servicios de alta calidad a las Mesas Redondas de los Parlamentarios, con miras a promover y hacer visibles nuestras actividades; y además invitamos a la secretaría a que facilite la organización de la 11ª Mesa Redonda de los Parlamentarios coincidiendo con el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

25. Se invita al Presidente del Comité Directivo a que, en colaboración con los miembros de ese órgano, tome las medidas adecuadas para el seguimiento de los resultados de la presente Mesa Redonda e informe al respecto en la próxima Mesa Redonda.

Anexo IV

Declaración del Namib sobre el reforzamiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para construir un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras

Con ocasión de la 11ª Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrada en Windhoek (Namibia), se exhorta a los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones con condición de observadoras a que se comprometan a impulsar la ordenación sostenible de las tierras y a mejorar los medios de vida en los ámbitos mundial, regional, nacional y, especialmente, local.

Siendo este el primer período de sesiones de la CP desde la aprobación de la resolución titulada "El futuro que queremos", las Partes convienen en que es necesario un impulso nuevo y revitalizado para afrontar los retos ambientales y sociales de nuestro planeta relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

En el contexto de la CLD, durante la CP 11 tuvieron que adoptarse decisiones cruciales con respecto a la aplicación ulterior de la Estrategia decenal tras su evaluación de mitad de período, al establecimiento de la Interfaz Ciencia-Política para mejorar la toma de decisiones basadas en los conocimientos dentro del proceso de la Convención, a la mejor integración de los aspectos relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) en la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible, y al mejoramiento de las funciones del Mecanismo Mundial mediante su integración a las dependencias de la secretaría.

En este, su primer período de sesiones celebrado en el África Meridional, la CP ha hecho un esfuerzo particular por propiciar el diálogo con las comunidades locales más afectadas por las consecuencias de la DDTS en Namibia, y por incorporar esas voces al proceso de adopción de decisiones. Asimismo, asistieron al período de sesiones representantes de la sociedad civil y participantes de pueblos indígenas procedentes de todo el mundo. El programa incluyó excursiones y actividades paralelas que resultaron estimulantes desde el punto de vista técnico, y que contribuyeron a que se entendieran mejor las realidades de la DDTS en la vida cotidiana de las comunidades locales.

Sobre la base de las deliberaciones, el Gobierno de la República de Namibia desea formular la siguiente declaración.

Declaración

1. Un liderazgo más fuerte de la CLD en aras del futuro que queremos

1. Como país anfitrión, Namibia tiene la responsabilidad de señalar la existencia de diferencias en la voluntad de las Partes de abordar los resultados de Río+20 en el contexto de la CLD. Ante la constatación diaria de que el mundo se enfrenta a la amenaza de unos problemas cada vez mayores relacionados con la pérdida y la degradación de tierras cultivables, y de servicios esenciales conexos derivados de los ecosistemas que tienen que ver con la seguridad alimentaria, los medios de vida y la pobreza, Namibia considera que para alcanzar el futuro que queremos es necesario un liderazgo más firme que se ejerza con mayor dedicación. Aunque se ha conseguido elaborar un proceso intergubernamental inicial que examinará las cuestiones relacionadas con Río+20 en los próximos dos años, Namibia

habría deseado que la CP hubiera fijado un programa más audaz para abordar el problema mundial de la degradación de las tierras en su período de sesiones de Windhoek. Namibia considera que la decisión ICCD/COP(11)/L.20 constituye un hito para la ulterior reflexión sobre estos asuntos.

2. Como país afectado por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, Namibia ha llevado adelante la aplicación de la CLD mediante programas de acción nacionales que se remontan a los primeros tiempos de la independencia del país. Basándose en su experiencia, Namibia desearía colaborar con todas las Partes y los socios de la Convención para promover soluciones prácticas que contribuyan de manera positiva a detener y revertir sobre el terreno la degradación de las tierras.

3. Por consiguiente, Namibia espera contar con el apoyo de todas las Partes para fortalecer la Convención en aras de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, y acoge con agrado el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con respecto a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

2. La mitigación de la sequía como prioridad

4. Las sequías pueden tener severas consecuencias para la ordenación sostenible de las tierras y malograr las conquistas en materia de buena gestión de pastizales y de prácticas agrícolas. Por consiguiente, la mitigación de las sequías debe ser objeto de mayor atención. Es imperativo dar mayor impulso a la elaboración de políticas nacionales de lucha contra la sequía centradas en incrementar la resiliencia y la preparación a largo plazo de los agricultores y las comunidades ante los episodios de sequía. Namibia ve en ello un vínculo fundamental con los retos planteados por el cambio climático, que agravan los problemas ya existentes de degradación de las tierras, incluso en zonas que antes no eran tierras secas.

3. Fomento de la interacción entre la ciencia y las políticas

5. Namibia está de acuerdo en que es necesario recurrir en mayor medida a las soluciones e investigaciones de carácter científico para que las decisiones adoptadas sobre el terreno sean mejores y la Convención se aplique de manera efectiva. Desde el punto de vista de Namibia, la ciencia abarca los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades rurales, y las ciencias humanas y sociales, que complementan la perspectiva biofísica y económica. Namibia aboga firmemente por que el proyecto de la Interfaz Ciencia-Política aprobado en este período de sesiones de la CP sirva para mejorar las directrices emitidas en el marco de la Convención con respecto a la formulación de políticas.

4. Atención centrada en las comunidades locales

6. Namibia es consciente del importante papel que desempeñan las comunidades locales y rurales en las zonas afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. No solo por ser las más afectadas, sino por la importancia crucial de su contribución a los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas referentes a la ordenación sostenible de las tierras y el uso sostenible de los suelos, además de su labor destinada a combatir y revertir la degradación de las tierras. Por consiguiente, Namibia insta a todas las Partes e instituciones competentes a que dediquen recursos y esfuerzos a la adopción de medidas más significativas y específicas que garanticen los medios de vida y la seguridad alimentaria.

5. Colaboración con el sector privado

7. Habida cuenta de la importancia del sector privado para el diseño de estrategias innovadoras y el desarrollo de tecnologías que permitan demostrar el interés económico de revertir la degradación de las tierras e impulsar la rehabilitación de estas, es imperativo fomentar la creación de asociaciones.

6. Empoderamiento de la mujer para la ordenación sostenible de las tierras

8. La mujer es un pilar fundamental para el logro de los objetivos estratégicos de la Convención. Los resultados del primer "Día del Género", celebrado durante este período de sesiones de la CP, proporcionan los medios de fomentar el empoderamiento de las mujeres afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en las esferas de la toma de decisiones, el acceso a los recursos materiales y los conocimientos. La Iniciativa de Windhoek para el Empoderamiento de la Mujer será uno de los componentes clave que Namibia promoverá durante su Presidencia de la CP.

Anexo V

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil

1. Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil, reunidas en Windhoek con ocasión del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), deseamos dar las gracias al Gobierno y el pueblo de Namibia y a la secretaría por la buena organización del período de sesiones de la CP.
2. Durante este período de sesiones, las organizaciones de la sociedad civil hemos participado en las deliberaciones de la Conferencia y hemos tomado nota de que quedan por resolver diversos asuntos que nos interesan.
3. La sociedad civil insta a las Partes a que apliquen un enfoque ascendente y centrado en las personas al concepto de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, para asegurar que esta iniciativa contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las tierras secas.
4. De manera general, las organizaciones de la sociedad civil no se oponen a la concesión de la condición de observador a entidades del sector privado. Las organizaciones de la sociedad civil se oponen firmemente a incluir en el proceso a empresas del sector agroindustrial que producen organismos modificados genéticamente y tienen patentes sobre organismos vivos. Para obtener la condición de observador se deben reunir unos criterios estrictos basados en los principios de la sostenibilidad. Las actividades del sector privado deben ser compatibles con los objetivos de la CLD y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), y deben evitar los conflictos de intereses.
5. Consideramos que la minería es uno de los principales impulsores de la degradación de las tierras. No deben autorizarse las actividades mineras en los parques nacionales, las zonas protegidas y otros ecosistemas sensibles de las tierras secas. En las comunidades con explotaciones mineras en funcionamiento, deben pagarse indemnizaciones a todos los afectados, en particular a las poblaciones indígenas y tradicionales, por la pérdida de sus tierras. Se deben hacer cumplir los planes de clausura de minas y se deben crear fondos para la rehabilitación de los lugares de extracción minera.
6. En cuanto a la lista de expertos independientes, su composición debe ampliarse para que en ella figuren expertos de todos los ámbitos de la sociedad civil y las comunidades indígenas y locales. Para evitar la burocracia, no debería ser necesario que estos expertos acudan a una entidad de enlace nacional para ser incluidos en la lista. Alentamos a las Partes y a la secretaría de la CLD a que pongan en funcionamiento esta lista.
7. Debe otorgarse a las comunidades indígenas y tradicionales la verdadera tenencia de sus tierras. Ello incluye el derecho a aplicar las leyes consuetudinarias por las que se han regido desde tiempo inmemorial. Es imperativo que los gobiernos tengan la capacidad de evitar el acaparamiento de tierras a expensas de las comunidades.
8. Las organizaciones de la sociedad civil son un puente importante entre los niveles internacional y comunitario, y pueden ayudar a difundir de manera eficiente las buenas prácticas en materia de desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS). Por consiguiente, solicitamos a las Partes que presten más apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil, de modo que puedan dotar a las comunidades locales de una mayor capacidad de documentar esas buenas prácticas para la aplicación efectiva de la Estrategia.

9. El empoderamiento de la mujer y los jóvenes, mediante la puesta a su disposición de servicios básicos como la educación, el agua potable, la energía y la producción de alimentos, es un componente fundamental para el aumento de la resiliencia de las comunidades locales y, especialmente, indígenas. Es necesario que en el proceso de la CLD los pueblos indígenas gocen de mayor reconocimiento como grupo.

10. Celebramos el ofrecimiento del Gobierno turco de acoger el próximo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el 12º, en 2015.

11. Instamos firmemente al Canadá a que se replantee su decisión de denunciar la Convención y vuelva a adherirse a ella lo antes posible, en aras de un mundo sostenible.

12. Felicitamos a Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo saliente de la CLD, por la ingente labor realizada durante su mandato, y damos la bienvenida a la Secretaria Ejecutiva entrante, Monique Barbut, deseando que su período en el cargo esté lleno de éxitos. Esperamos de ella que respalde firmemente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la CLD, especialmente en lo que respecta a la asistencia a reuniones y actos internacionales relacionados con la DDTS. Estamos deseando entablar una fructífera colaboración con ella y con la secretaría a todos los niveles.

13. Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil, reafirmamos nuestro compromiso con el éxito de esta Convención, en beneficio de las comunidades, especialmente las afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

Anexo VI

Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras

Declaración de Windhoek

Los participantes en el segundo Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras, reunidos en Windhoek (Namibia),

Conscientes de que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía constituyen retos de creciente gravedad para el desarrollo humano y empresarial que tienen importantes consecuencias negativas en el ámbito social, económico y político, así como para el clima y los ecosistemas,

Reconociendo que las sociedades están integradas por el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidos los ciudadanos y sus organizaciones no gubernamentales, y que se necesitan actividades específicas destinadas al desarrollo social sostenible para llegar a los interesados pobres,

Poniendo de relieve la importante función que la comunidad empresarial puede y debe desempeñar en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía,

Observando los múltiples beneficios que la ordenación sostenible de las tierras ofrece a las actividades empresariales en términos de desempeño financiero y operacional, oportunidades de mercado, cumplimiento de la legislación y valores y responsabilidades de carácter ético, social y ambiental,

Observando también que la ordenación de los recursos naturales mejora los modelos y oportunidades empresariales,

Se comprometen a:

1. *Participar* en el proceso de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y *apoyar* la aplicación de la Convención y de su marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018);
2. *Vigilar, medir y comunicar* las repercusiones ambientales, sociales y económicas que tienen las actividades empresariales en las tierras y *esforzarse* por eliminar o minimizar las repercusiones negativas;
3. *Incorporar* la ordenación sostenible de las tierras en las actividades empresariales y las estrategias, prácticas y políticas empresariales, sociales, ambientales y de sostenibilidad;

Nuestro enfoque

4. *Elaborar y aplicar* procedimientos y/o mecanismos para identificar la información, las normas y los recursos necesarios dentro de cada empresa para lograr un desempeño con un saldo neutro de degradación de las tierras;
5. *Determinar* objetivos de ordenación de las tierras específicos y mensurables, con los correspondientes indicadores, e *informar* sobre los progresos realizados a este respecto;

6. *Evaluar* nuevos productos e iniciativas empresariales, y *adoptar* un enfoque basado en el principio de precaución que prevenga la degradación grave o irreversible de las tierras;

7. *Incorporar* las cuestiones relativas a las tierras en los sistemas de gestión interna, los procesos de toma de decisiones y los sistemas y normas de contabilidad;

8. *Estudiar* la posibilidad de elaborar y de participar en planes voluntarios de certificación que promuevan la ordenación sostenible de las tierras y la neutralización de la degradación de las tierras;

Creación de redes y asociaciones

9. *Participar* en asociaciones entre los sectores público y privado con miras a promover la ordenación sostenible de las tierras e impulsar iniciativas para la rehabilitación de las tierras;

10. *Adoptar* medidas para crear sinergias con otras iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a promover cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial;

11. *Contribuir* al logro de los imperativos sociales incluidos en la estrategia "Acción 2020" del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible y el Instituto de Recursos Mundiales que guardan relación con las soluciones a los problemas vinculados al cambio climático, los ecosistemas, los recursos hídricos y la ordenación sostenible de las tierras que pueden traducirse en seguridad en materia de alimentos, piensos, fibras y biocombustibles dentro de límites ecológicos;

12. *Prestar apoyo* a la Academia para la Conservación del Suelo, establecida en el marco de la CLD, e *instar* a las partes interesadas de los sectores público y privado a que se sumen a la iniciativa;

13. *Prestar apoyo* a la iniciativa Economía de la Degradación de las Tierras haciendo aportaciones y examinando los resultados científicos y las recomendaciones y formulando observaciones al respecto;

14. *Proporcionar* al proceso de la CLD y a la iniciativa Economía de la Degradación de las Tierras los mejores casos de ordenación sostenible de las tierras, tanto nuevos como existentes, con el fin de incorporar la innovación y la ordenación sostenible de las tierras en todo el sector empresarial;

15. *Impulsar y facilitar* la influencia de las empresas para asegurar la aplicación de un marco normativo (por ejemplo, la agenda para el desarrollo después de 2015) que contribuya a reducir a cero la degradación neta de las tierras y de los bosques para 2030, y velar por que, para 2020, se hayan establecido políticas y medidas de preparación contra la sequía en todos los países propensos a padecer este fenómeno;

Actividades de comunicación y divulgación

16. *Publicar* políticas y buenas prácticas relativas a las tierras en los sitios web de las empresas y compartirlas con los participantes en el proceso de la CLD con el fin de promoverlas y fomentar la divulgación de conocimientos;

17. *Realizar* investigaciones sobre las prácticas y la innovación en materia de ordenación sostenible de las tierras y *presentar* la información obtenida como resultado de esas investigaciones, o *prestar apoyo* a las actividades de investigación nuevas o existentes para mejorar el desempeño de las propias empresas;

18. *Atender* la necesidad de mejorar la visibilidad del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras entre los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes mediante la creación de un sitio web específico;

19. *Centrarse en* la necesidad de aprovechar y gestionar las experiencias y resultados empresariales mediante la gestión de los conocimientos, entre otras cosas recopilando, almacenando, difundiendo y generando nuevos conocimientos a través del sitio web;

20. *Estudiar* la idea de establecer un centro de recursos virtual que ayude a aprovechar las competencias empresariales.

Anexo VII

[Inglés únicamente]

Documentos ante la Conferencia de las Partes en su 11^o período de sesiones

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(11)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/2	Report of progress in the implementation of the comprehensive communication strategy. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/3	Implementation of decision 6/COP.10: Governance and institutional arrangements of the Global Mechanism, including recommendations on the new housing arrangements of the Global Mechanism. Report by the Executive Secretary
ICCD/COP(11)/4	Revised procedures for the accreditation of civil society organizations and representatives from the private sector to the Conference of the Parties and their participation in meetings and processes of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/5	Consideration of the follow-up to the outcomes of the United Nations Conference on Sustainable Development relevant to the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/5/Corr.1	Consideration of the follow-up to the outcomes of the United Nations Conference on Sustainable Development relevant to the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(11)/6	Programme and budget for the biennium 2014–2015. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/6/Corr.1	Programme and budget for the biennium 2014–2015. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(11)/7	The costed draft two-year work programme for the secretariat, the Global Mechanism, the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology (2014–2015). Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/7/Corr.1	The costed draft two-year work programme for the secretariat, the Global Mechanism, the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology (2014–2015). Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(11)/8	Financial performance for the Convention trust funds. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/9	Unaudited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2012–2013 as at 31 December 2012. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/10	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2011, including the report of the United Nations Board of Auditors

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(11)/11	Report on the status of contributions to the Convention trust funds for the biennium 2012–2013. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/12	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2011, including the audit report of PricewaterhouseCoopers for the Global Mechanism
ICCD/COP(11)/13	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2012–2013, including the audit report of PricewaterhouseCoopers as at 31 December 2012 for the Global Mechanism
ICCD/COP(11)/14	Improving mechanisms to facilitate regional coordination of the implementation of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/15	Report on progress on the maintenance of the roster of independent experts. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/16	Rule 47 of the rules of procedure. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/17	Procedures and institutional mechanisms for the resolution of questions on implementation. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/18	Annexes containing arbitration and conciliation procedures. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/18/Corr.1	Annexes containing arbitration and conciliation procedures. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(11)/19	Report on activities supporting the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification (2010–2020). Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/20/Rev.1	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, and admission of observers. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/21	Mid-term evaluation of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018). Report by the Intersessional Working Group
ICCD/COP(11)/22	Credentials of delegations. Report of the Bureau to the Conference of the Parties
ICCD/COP(11)/INF.1	Information for participants
ICCD/COP(11)/INF.2	Note on the high-level segment during the Conference of the Parties at its eleventh session
ICCD/COP(11)/INF.3	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/INF.4	List of participants
ICCD/COP(11)/CRP.1	Outcomes of the consultative meeting of experts on a land degradation neutral world
ICCD/COP(11)/MISC.1	Compilation of submissions on the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification as submitted by Parties, observers and intergovernmental organizations
ICCD/COP(11)/MISC.2	Provisional list of participants

Documents before the Committee for the Review of the Implementation of the Convention at its twelfth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(11)/19	Report of the eleventh session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, held in Bonn from 15 to 19 April 2013
ICCD/CRIC(11)/19/ Add.1	Report of the eleventh session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, held in Bonn from 15 to 19 April 2013. Addendum
ICCD/CRIC(12)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/2- ICCD/COP(11)/CST/9	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2014–2017). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/3	Report on the performance of the Convention secretariat, the Global Mechanism, the Committee on Science and Technology and the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (2012–2013). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/4- ICCD/COP(11)/CST/7	Promoting the analysis and dissemination of best practices. Report by the Bureaux of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology
ICCD/CRIC(12)/4/Corr.1- ICCD/COP(11)/CST/7/Corr.1	Promoting the analysis and dissemination of best practices. Report by the Bureaux of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology. Corrigendum
ICCD/CRIC(12)/5	Consideration of best practices in the implementation of the Convention: Accessibility of best practices. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/6	Report by the Global Environment Facility on its strategies, programmes and projects for financing the agreed incremental costs of activities concerning desertification
ICCD/CRIC(12)/7	Improving the procedures for communication of information as well as the quality and format of reports to be submitted to the Conference of the Parties: Overall report on the fourth reporting and review process. Report by the Executive Secretary
ICCD/CRIC(12)/INF.1	Draft action plan for coordinated action in the drylands (to implement recommendations of the Global Drylands Report). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/CRP.1	Progress made on the implementation of the existing advocacy policy frameworks of the Convention on gender, food security and climate change

Documents before the Committee on Science and Technology at its eleventh session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(11)/CST/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/2	Refinement of the set of impact indicators on strategic objectives 1, 2 and 3. Recommendations of the ad hoc advisory group of technical experts. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/2/Corr.1	Refinement of the set of impact indicators on strategic objectives 1, 2 and 3. Recommendations of the ad hoc advisory group of technical experts. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(11)/CST/3	Organization of international, interdisciplinary scientific advice to support the Convention process. Conclusions and recommendations of the Ad Hoc Working Group to Further Discuss the Options for the Provision of Scientific Advice Focusing on Desertification/Land Degradation and Drought Issues. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/4	Review of the preliminary outcome of the UNCCD 2nd Scientific Conference and assessment of UNCCD scientific conferences. Report by the Bureau of the Committee on Science and Technology
ICCD/COP(11)/CST/5	Progress report on the preparation of the UNCCD 3rd Scientific Conference. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/6	Improving knowledge management in the UNCCD. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(12)/4- ICCD/COP(11)/CST/7	Promoting the analysis and dissemination of best practices. Report by the Bureaux of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology
ICCD/CRIC(12)/4/Corr.1- ICCD/COP(11)/CST/7/Corr.1	Promoting the analysis and dissemination of best practices. Report by the Bureaux of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology. Corrigendum
ICCD/COP(11)/CST/8	Progress report on the UNCCD fellowship programme. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/8/Corr.1	Progress report on the UNCCD fellowship programme. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(12)/2- ICCD/COP(11)/CST/9	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2014–2017). Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/INF.1	Final report on the e-survey to support the assessment of how to organize international, interdisciplinary scientific advice. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/INF.2	Organization of international, interdisciplinary scientific advice to support the Convention process. Report by the ad hoc working group to further discuss the options for the provision of scientific advice focusing on desertification/land degradation and drought issues. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/INF.3	Final outcome of the UNCCD 2nd Scientific Conference. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/INF.3/ Corr.1	Final outcome of the UNCCD 2nd Scientific Conference. Note by the secretariat. Corrigendum

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(11)/CST/INF.4	Progress report on the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/INF.5	Assessment of the organization of the UNCCD 2nd Scientific Conference. Note by the secretariat
ICCD/COP(11)/CST/CRP.1	Contribution of the United Nations Convention to Combat Desertification to the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services process

Other documents available at the session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CST(S-3)/7	Report of the third special session of the Committee on Science and Technology. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/31	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: proceedings
ICCD/COP(10)/31/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: action taken
ICCD/COP(9)/18	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: proceedings
ICCD/COP(9)/18/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: action taken
ICCD/COP(8)/16	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: proceedings
ICCD/COP(8)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: action taken
ICCD/COP(7)/16	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: proceedings
ICCD/COP(7)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: action taken
ICCD/COP(6)/11	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: proceedings
ICCD/COP(6)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: action taken
ICCD/COP(5)/11	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: proceedings
ICCD/COP(5)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: action taken
ICCD/COP(4)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fourth session: action taken
ICCD/COP(3)/20/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its third session: action taken
ICCD/COP(2)/14/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its second session: action taken
ICCD/COP(1)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its first session: action taken